



Ref: VOC

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, de la prestación del contrato menor del servicio de vigilancia con motivo de la instalación del Mercado Navideño de este Excmo. Ayuntamiento, que tendrá lugar entre los días 2 de diciembre de 2016 y 8 de enero de 2017, en la Plaza de las Monjas de esta Ciudad (Expte. 92CM/2016), de conformidad con el informe de necesidad emitido por la Técnico Medio del Departamento de Contratación y Compras, D^a Virginia Osuna Castell, con el visto bueno de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia de fecha 28 de noviembre de 2016, consistente en:

Objeto: servicio de vigilancia con motivo de la instalación del Mercado Navideño de este Excmo. Ayuntamiento, que tendrá lugar entre los días 2 de diciembre de 2016 y 8 de enero de 2017, en la Plaza de las Monjas de esta Ciudad

Plazo: Un plazo de treinta y ocho días, desde el 2 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017.

Presupuesto: 8.040,06 euros IVA incluido.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Solicitud de presupuesto a cinco empresas o personas físicas capacitadas para la realización del contrato, con fecha 28 de noviembre de 2016:

- SELECO VIGILANCIA
- ADS SISTEMAS ELÉCTRICOS, S.L
- PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A
- TOP-SECURITY, S.L
- SECURITAS, S.A

2º.- Ofertas presentadas por las empresas, Securitas, S.A., Seleco vigilancia S.L. y Top Security, S.L.

3º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas de fecha 29 de noviembre de 2016.

4º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 29 de julio de 2016 por importe de 8.040,06 euros € con cargo a la partida 850.920.2279923 "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS".

Visto el informe de valoración de las ofertas presentadas, emitido por la Técnico Medio del Departamento de Contratación y Compras, D^a Virginia Osuna Castell, de fecha 29 de noviembre de 2016 conformado por la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, en el que se concluye:

"1º.- Que se ha solicitado presupuesto a 5 empresas de Seguridad que se relacionan a continuación:

- ADS Sistemas Eléctricos, S.L.
- Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.
- Securitas, S.A.
- Seleco vigilancia S.L.
- Top Security, S.L.

2º.- Que las empresas que han presentado presupuestos, con el precio de la hora que se detalla son las siguientes:

- Top Security, S.L: oferta un precio medio de 15,11€/hora, siendo el total del presupuesto de 8.040,06€ (IVA incluido).

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



- *Securitas, S.A: oferta un precio medio de 19,20€ la hora, siendo el total de su presupuesto de de 10.214,15€ (IVA incluido),*
- *Seleco, S.L: oferta un precio medio de 15,43 €/hora, siendo el total de su presupuesto de 8.207,43€ (IVA incluido).*

3º.- *Que en virtud del artículo 7.2.d) de la Ley 23/1992, de 30 de julio, se establece que "para la prestación de los servicios y actividades de seguridad privadas contemplado en esta Ley, las empresas deberán obtener la oportuna autorización administrativa por el procedimiento que se determine reglamentariamente, a cuyo efecto deberán reunir los siguientes requisitos:*

"d) Suscribir un contrato de seguro de responsabilidad civil o constituir otras garantías financieras en la cuantía y con las condiciones que se determinen reglamentariamente".

4º.- *Que en base al punto anterior, las empresas que han presentado presupuesto a las necesidades previstas, disponen de los siguientes seguros según texto recogido en sus presupuestos:*

- *SELECO, S.L: La empresa tiene suscrita una póliza de Responsabilidad Civil, por importe de 1.000.000€ con la aseguradora Zurich Insurance.*
- *TOP SECURITY, S.L: "La responsabilidad Civil que le pueda ser exigida al Asegurado como consecuencia del desarrollo de su actividad, consistente en Central receptora de alarmas y Empresa de Vigilancia y Seguridad, está asegurada mediante una póliza de responsabilidad Civil, por un importe de 601.012€ con la compañía de Seguros Lloyd´s.*
- *SECURITAS, S.A: Tiene contratada una póliza de responsabilidad civil con la compañía XL Insurance que cubre la responsabilidad civil que pudiera derivar de los daños a personas o cosas causadas directamente por la actuación del personal de la empresa en el desempeño de su trabajo al servicio de la misma, pero no especifica el importe de la póliza.*

Por todo lo expuesto con anterioridad, se concluye que en base al mejor precio ofertado, se propone la adjudicación del contrato de vigilancia con motivo de la instalación del Mercado Navideño de este Excmo. Ayuntamiento a la empresa TOP SECURITY, S.L, por un importe de 6.644,68€ más un IVA de 1.395,38€.

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de vigilancia con motivo de la instalación del Mercado Navideño de este Excmo. Ayuntamiento, que tendrá lugar entre los días 2 de diciembre de 2016 y 8 de enero de 2017, en la Plaza de las Monjas de esta Ciudad, a la empresa TOP SECURITY, S.L., por un importe de 8.040,06€ (IVA incluido), de conformidad con el informe emitido por la Técnico Medio del Departamento de Contratación y Compras, D^a Virginia Osuna Castell, con el visto bueno de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia de fecha 29 de noviembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio de vigilancia con motivo de la instalación del Mercado Navideño de este Excmo. Ayuntamiento, que tendrá lugar entre los días 2 de diciembre de 2016 y 8 de enero de 2017, en la Plaza de las Monjas de esta Ciudad a la empresa *TOP SECURITY, S.L*, con CIF. B21105747 y domicilio en el Polígono de la Luz, Fase 2, nº 4 de Huelva con CP 21007, por ser su oferta la económicamente más ventajosa, por un importe de 8.040,06 euros (6.644,68€ más un IVA de 1.395,38€) con los compromisos realizados por el licitador en su oferta, de conformidad con el informe emitido por la Técnico Medio del Departamento de Contratación y Compras D^a Virginia Osuna Castell de fecha de 29 noviembre de 2016 conformado por la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Código para validación: **KMVLV-LYN8I-ZHBW8**
Fecha de emisión: **2 de diciembre de 2016 a las 9:03:11**
Página 3 de 3

1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

FIRMADO
30/11/2016 12:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 364382 KMVLV-LYN8I-ZHBW8 2AC3785490A05D839108694A80F3825B53C7F7D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

